

EL MOSTRADOR (STGO-CHILE)			*3185081*	24.12.2003
15.83x20.11	1	Pág. 1		3185081-6

Defensa responde en caso Horman: agente procesado no perteneció a FFAA

por Jorge Molina Sanhueza

La comunicación inquietó al ministro Jorge Zepeda, ya que el procesado Rafael González recibe beneficios de la Fuerza Aérea como pago de sueldo, previsión social y salud. La respuesta, además, abre nuevas preguntas, pues fue él quien interrogó al periodista estadounidense en la oficina del entonces general Lutz.

Un inusual problema enfrenta el ministro Jorge Zepeda en la investigación por la muerte del periodista estadounidense Charles Horman. El hecho es que el ministerio de Defensa respondió el oficio enviado por el magistrado donde se pedía indentificar en qué unidad estuvo encuadrado el ex agente de la sección segunda del Estado Mayor, Rafael González, informando que éste no pertenece a ninguna de las ramas de las Fuerzas Armadas.

La respuesta dibujó un enorme signo de interrogación en Zepeda, como también en el equipo de la BIPE que diligencia la causa, ya que González recibe el pago de su sueldo como exonerado desde la Fuerza Aérea de Chile y ha insistido en que tiene una tarjeta de identificación de dicha rama, como también que goza de previsión social y salud.

Si bien la respuesta de la cartera de Defensa confirma la tesis de la FACH en cuanto a que el crimen de Horman fue cometido antes de que estuviera adscrito a la institución "alada", no clarifica por qué entonces González tras el golpe firmó documentos como capitán de Ejército.

La comunicación de Defensa tampoco despeja por qué supuestamente junto a un norteamericano -que sería agente CIA- habría interrogado a Horman en la oficina del entonces jefe de Inteligencia del Ejército, general Augusto Lutz.

Con esta dificultad entre manos, Zepeda iniciaría una nueva fase investigativa para tratar de establecer cuál es realmente la verdad sobre el encuadramiento de González. El ministro también debe resolver si el procesado continúa en prisión preventiva en la base aérea El Bosque, ya que la FACH ha manifestado su negativa a que permanezca en el lugar.

De ahí que el magistrado evalúa enviarlo al penal de Punta Peuco, aunque esta decisión aún no es definitiva. Existe la posibilidad de que cumpla la sanción en un penal público como la Penitenciaría, aunque el ministro no estaría de acuerdo con ello por razones de seguridad.

Punta Peuco fue construida exclusivamente para los agentes condenados por violaciones a los derechos humanos. Los que están procesados, en cambio, cumplen prisión preventiva en unidades militares de acuerdo a la rama de las Fuerzas Armadas a las que pertenecen.

Charles Horman fue asesinado a pocos días de ocurrido el golpe militar de 1973. Su cuerpo fue recién entregado a las autoridades norteamericanas a principios de 1974 y se ha establecido que se hicieron varias maniobras para evitar que se conocieran las verdaderas causas de su muerte. La mano de la CIA y sus operaciones encubiertas en Chile aparecen sospechosamente vinculadas a su deceso.